

La infrascrita, LICENCIADA ROSA ELVIRA ESCOTO RODRIGUEZ DE MATOS, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero uno siete cuatro uno uno siete guión uno (001-0174117-1), Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Colegiatura número cinco siete ocho dos (5782) con estudio profesional abierto en la calle Manuel María Valencia número trece sur (13-sur), Los Prados, Certifico y Doy Fe que en mi protocolo de los instrumentos públicos para el año dos mil diecinueve (2019), dentro de los folios correspondiente, existe un acto marcado con el número SIETE (07), que copiado a la letra reza como sigue: -----

ACTO NUMERO SIETE (07). Yo, LICENCIADA ROSA ELVIRA ESCOTO RODRÍGUEZ DE MATOS, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el Número cinco siete ocho dos (5782), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno siete cuatro uno uno siete guion uno (001-0174117-1), con estudio profesional localizado en la Calle Manuel María Valencia Número veintitrés sur (23-Sur), Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, **DECLARO**, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales en mi calidad de notario público para certificar el acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación, propuestas técnicas y económicas de los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.:JCE-CCC-LPN-01-2019, destinada a la adquisición de **materiales gastables de oficina**, que tuvo lugar el día once (11) del mes abril del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Prensa, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Avenida Luperón, esquina Avenida 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO:** Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Doctor Luis Ramón Cordero González, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Doctor Pablo Ismael Garrido Medina, Director General Administrativo; Doctor Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Doctora Zaida Medina Sánchez, Representante de la Dirección Financiera; Licenciada Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, y el Licenciado Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. **SEGUNDO:** Que concluida la introducción, siendo las diez y catorce minutos de la mañana (10:14 A.M.), el Doctor Luis Ramón Cordero González, concedió las palabras a la suscrita para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: **Hermosillo Comercial, SRL, Impresos Diana, SRL, Offitek, SRL, Formularios Comerciales, S.A., Papeles Comerciales Diana, S.A. (PAPELCO), Editora Corripio, SAS, Gemade, SRL, KSupplies, SRL y Compu-Office Dominicana, SRL.** A seguidas pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Licenciado Leonardo A. García Villanueva, quien informó que Offitek, SRL, Solvalpe Soluciones y Servicios, SRL, Empresas Integradas, SAS, Gran Librería y Papelería El Moreno SRL, Grupo Franji, SRL, Inversiones Express, SRL, Madison Import, SRL, Neoagro, SRL, Productive Business Solutions, SAS, Sistema y Tecnología, SRL, Zadesa, SRL, Oficiteka, SRL y De Soto Trading, SRL, empresas registradas en la licitación, no se presentaron al acto. **TERCERO:** Que el Coordinador del Comité procedió a explicar el procedimiento, cual dijo que se recibirían en primer orden los "Sobres A", contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas y que luego se procederá a la recepción y apertura de los "Sobres B" (Propuestas Económicas). **CUARTO:** Que una vez obtenida la información anteriormente citada, el Doctor Luis Ramón Cordero González, procedió a llamar a los oferentes, iniciando por **HERMOSILLO COMERCIAL, SRL**, representada por el Señor Edwin Tavarez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero tres uno guion cero cinco tres cinco nueve nueve seis guion seis (031-0535996-6), quien entregó un (1) sobre, conteniendo en su interior un (1) original y dos (2) copias de los documentos siguientes **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** carta manifestando interés de participación en la licitación, a la firma del Señor Edwin Tavarez, Representante Legal de la Empresa; **c)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **d)** copia de la certificación del Registro Mercantil Número 2271STI; **e)** Certificación de renovación del Registro Mercantil de fecha el seis (6) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018); **f)** poder de representación, notariado por el Licenciado Pedro Borriel Martínez, matrícula Número dos cinco cero cero (2500), designando como representante legal al Señor Edwin Tavarez Vásquez; **g)** copia de las Cédula de Identidad y Electoral de los Señores Edwin Tavarez Vásquez, Juan Carlos Vargas Rosario y Yanirys Antonia Ulloa Castillo de Candelario; **h)** certificación de no antecedentes penales de los Señores Edwin Tavarez Vásquez, Juan Carlos Vargas Rosario y Yanirys Antonia Ulloa Castillo de Candelario; **i)** copia del Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE-8641); **j)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Licenciado Pedro Borriel Martínez, matrícula Número dos cinco cero cero (2500); **k)** certificación de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, Número C0219951132145; **l)** certificación de la TSS, Número uno dos siete nueve cuatro ocho nueve (1279489); **m)** estados financieros auditados al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), a la firma de ASM & Asociados-Oficina de Contadores, ICPARD #264; **n)** ficha técnica; **ñ)** contrato de compra de productos similares del Poder Judicial; **o)** carta de referencias emitidas por Comedores Económicos del estado Dominicano, Multicon Construcción en General y Operadora del Parque Industrial Tamboril, y **p)** un (1) sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a **IMPRESOS DIANA, SRL**, que se hizo representar por el Señor Rafael Abreu, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número uno cero nueve cero cero cero siete tres uno guion cero (109-0000731-0), quien entregó dos (2) sobres conteniendo en su interior un (1) original y una (1) copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** carta manifestando interés de participación en la licitación, a la firma del Señor Rafael Abreu, Presidente de la Empresa; **c)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **d)** certificación del Registro Mercantil, Número 59747SD; **e)** copia de las Cédula de Identidad y Electoral del Señor Rafael Abreu y la Señora

Ramona Joselyne Roa Reyes de Abreu; f) certificación de no antecedentes penales del Señor Rafael Abreu; g) Registro de Proveedores del Estado (RPE-8454); h) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Licenciado Edgar Manuel Peguero Florencio, matriculado en el Colegio de Notarios con el Número dos ocho ocho nueve (2889); i) certificación de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, Número C0219951268760; j) certificación de la TSS, Número uno dos nueve seis dos nueve cero (1296290); k) estados financieros auditados al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), a la firma del Licenciado Leonardo R. Morales Brache, Exequatur Número dos nueve uno guion nueve cuatro (291-94); l) formulario F.L.03, designando como Agentes Autorizados al Señor Rafael Abreu; m) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Señor Rafael Abreu; n) cartas de referencias emitidas por Inversiones Wilenu, Francis Comercial y Gráficas del Milenio, ñ) un (1) sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). OFFITEK, SRL, que se hizo representar por la Señora Jannery Mejia, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cuatro cero dos guion dos cuatro uno cinco siete siete uno guion cinco (402-2415771-5), quien entregó dos (2) sobres, conteniendo en su interior un (1) original y una (1) copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) formulario F.L.-01 (Inscripción); c) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; d) certificación del Registro Mercantil, número uno dos cuatro cinco uno SD (12451SD); e) copia de las Cédula de Identidad y Electoral del Señor Engerbert Andrés Ortiz Castillo; f) certificación de no antecedentes penales del Señor Engerbert Andrés Ortiz Castillo; g) Registro de Proveedores del Estado (RPE-12); h) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Licenciado Pedro Héctor Holguín Reynoso, matriculado en el Colegio de Notarios con el Número cinco siete dos tres (5723); i) certificación de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, Número C0219950763427; j) certificación de la TSS, Número 1256137; k) estados financieros auditados al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) y dos mil dieciséis (2016), a la firma de Rosario Montero & Asociados, ICPARD Número uno nueve nueve (199); l) formulario de recepción de muestras; m) formulario de entrega de muestras; n) carta de compromiso de entrega; ñ) cartas de referencias emitidas por Infotep y del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo; o) Certificación emitida por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, y de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), p) un (1) sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a FORMULARIOS COMERCIALES, S.A., representada por el Señor Miguel Ángel Encarnación, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion uno uno nueve seis cuatro nueve uno guion dos (001-1196491-2), quien entregó dos (2) sobres, conteniendo en su interior un (1) original y una (1) copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) carta manifestando interés de participación en la licitación, a la firma del Señor Miguel Ángel Encarnación, Agente Autorizado de la Empresa; c) formulario F.L.-01 (Inscripción); d) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; e) certificación del Registro Mercantil, Número 31366SD; f) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de María Altagracia Padilla García, Christine Marielle Cabral Padilla, Casilda Yvelice Ramírez Alcántara de Canela y Sayonara Patricia Ortiz Johnson; g) certificación de no antecedentes penales de María Altagracia Padilla García; h) Registro de Proveedores del Estado (RPE-2646); i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Licenciado Evaristo Coco, matriculado en el Colegio de Notarios con el Número dos seis cinco cinco (2655); j) certificación de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, Número C0219951144811; k) certificación de la TSS, Número uno dos ocho cinco siete dos uno (1285721); l) estados financieros auditados al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) y dos mil diecisiete (2017), a la firma de Mena López & Asociados, ICPARD Número 039; m) Oferta Técnica; n) cartas de referencias emitidas por el Banco Dominicano del Progreso, SEPRISA Seguridad Privada y de ARS Palic Salud; ñ) formulario F.L.03, designando como Agentes Autorizados al Señor Miguel Ángel Encarnación; o) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Señor Miguel Ángel Encarnación, y p) un (1) sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a PAPELES COMERCIALES DIANA, S.A. (PAPELCO), representada por el Señor Juan Germán, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno uno nueve cero cero cero guion siete (001-0119000-7), quien entregó dos (2) sobres, conteniendo en su interior un (1) original y una (1) copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) carta manifestando interés de participación en la licitación, a la firma del Señor Cerame Camilo Cury, representante de la Empresa; c) formulario F.L.-01 (Inscripción); d) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; e) certificación del Registro Mercantil Número 32061SD; f) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Diana Juana Espinosa Mesa, Cerame Camilo Cury Espinosa, Christian Arnaldo Cury Espinosa y Diana Carolina Cury Espinosa; g) certificación de no antecedentes penales de Cerame Camilo Cury Espinosa, Diana Carolina Cury Espinosa, Christian Arnaldo Cury Espinosa y Diana Juana Espinosa Mesa; h) Registro de Proveedores del Estado (RPE-23); i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Bienvenido Juvenal Vázquez Díaz, matriculado en el Colegio de Notarios con el Número dos siete nueve ocho (2798); j) certificación de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, Número C0219951006283; k) certificación de la TSS, Número uno dos siete cinco siete cero seis (1275706); l) estados financieros auditados al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) a la firma de FIR Consulting, ICPARD Número nueve nueve guion dos siete seis (99-276); m) Propuesta Técnica; n) cartas de referencias emitidas por Padilla, Imprenta la Unión Papelería Cactus; ñ) formulario F.L.03, designando como Agentes Autorizados a los Señores Cerame Camilo Cury y Juan Germán; o) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Señor Cerame Camilo Cury; y p) un (1) sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a EDITORA CORRIPIO, SAS, representada por la Señora Aris Montalvo, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno uno nueve dos cero siete guion ocho (001-0119207-8), quien entregó dos (2) sobres, conteniendo en su interior un (1) original y una (1) copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) carta manifestando interés de participación en la licitación, a la firmas de las Señoras Aris Montalvo y Lilla Payano, Agentes Autorizados de la Empresa; c) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; d) certificación del Registro Mercantil, Número 3156SD; e) poder de representación, legal en favor del Señor Ramón Amado Marte Jiménez; f) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Ramón Amado Marte Jiménez, Luís Aníbal Céspedes, José Agustín Deschamps Pimentel, Leda

Mercedes Cabral Vizcaíno y Miguel Ángel Cabral; g) certificación de no antecedentes penales de Ramón Amado Marte Jiménez, Luís Aníbal Céspedes, José Agustín Deschamps Pimentel, Leda Mercedes Cabral Vizcaíno y Miguel Ángel Cabal; h) Registro de Proveedores del Estado (RPE-2057); i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Doctor Ramón R. Paredes Domínguez, matriculado en el Colegio de Notarios con el Número cinco siete seis cinco (5765); j) certificación de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, Número C0219951086940; k) certificación de la TSS, Número uno dos ocho cero cinco uno nueve (1280519); l) estados financieros auditados al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), a la firma del Licenciado José A. Villabrille M., ICPARD Número tres uno seis siete (3167); m) Oferta Técnica; n) formulario de entrega de muestras; ñ) cartas de referencias emitidas por la Unión Comercial Consolidada, DHL Dominicana y AFP Reservas, y o) un (1) sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a **GEMADE, SRL**, representada por la Señora Geraldina González, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno cero ocho cinco cinco cinco guion tres (001-0108555-3), quien entregó dos (2) sobres, conteniendo en su interior un (1) original y una (1) copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.-01 (Inscripción); b) formulario F.L.02 (presentación de oferta); c) carta manifestando interés de participación en la licitación, a la firmas de la Señora Geraldina González, Gerente Ejecutiva de la Empresa; d) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; e) certificación del Registro Mercantil, Número 69503SD; f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Licenciado Rafael Oviedo Jiménez, matriculado en el Colegio de Notarios con el Número tres dos nueve cero (3290); g) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Gerardina Altagracia González de los Santos, María Nieves de los Santos R. de González, María Dengisis González de los Santos y Elizabet González de Martínez; h) certificación de no antecedentes penales de Gerardina Altagracia González de los Santos; i) Registro de Proveedores del Estado (RPE-12820); j) certificación de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, Número C0219951232165; k) certificación de la TSS, Número uno dos nueve dos nueve cinco siete (1292957); l) estados financieros auditados al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), a la firma la Licenciado Marta de los Santos, Exequatur Número dos ocho uno guion ocho nueve (281-89); m) cartas de referencias emitidas por el Banco del Reservas, Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y Amerimar Logistic Group, y n) un (1) sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Continua **KSUPPLIES, SRL**, representada por el Señor Carlos Vicente, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero uno cuatro guion cero cero uno cuatro uno ocho cero guion ocho (014-0014180-8), quien entregó dos (2) sobres, conteniendo en su interior un (1) original y una (1) copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) carta manifestando interés de participación en la licitación, a la firma del Señor Welington Segura, Agente Autorizado de la Empresa; c) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; d) certificación del Registro Mercantil, Número 38109SD; e) poder de representación, legal en favor del Señor Welington Segura f) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Welington Edmundo Segura Medina, Ena Patricia Rojas Caputo y Rosa Emilia del Carmen Valenzuela Madorran; g) certificación de no antecedentes penales del Señor Welington Edmundo Segura Medina; h) Registro de Proveedores del Estado (RPE-3206); i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por Doctora Anelsa Ruiz García, matriculada en el Colegio de Notarios con el Número dos seis seis (266); j) certificación de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, Número C0219951012590; k) certificación de la TSS, Número uno dos seis cuatro dos cinco cero (1264250); l) estados financieros auditados al treinta y uno (31) de diciembre de los años dos mil diecisiete (2017) y dos mil dieciséis (2016), a la firma del Licenciado Félix María Almánzar Tejada, Exequatur Número tres tres cero ocho (3308); m) Oferta Técnica; n) carta de referencias emitidas por Artex, Tintas GL, e Innovative Products, y ñ) un (1) sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Finalmente correspondió el turno a **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**, que se hizo representar por el Señor Fernando Encarnación, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cuatro cero dos guion cero cero tres nueve uno dos cinco guion cuatro (402-0039125-4), quien entregó dos (2) sobres, conteniendo en su interior un (1) original y una (1) copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) carta manifestando interés de participación en la licitación, a la firma al Señor Wilman Pujols, Presidente de la empresa; c) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; d) copia de la certificación del Registro Mercantil Número 38437SD; e) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Señores Wilman Humberto Pujols Sánchez, Pascual Salvador de León Carrasco, María Simona Contreras Rosario y Narda Raulina Pujols de Hernández; f) certificación de no antecedentes penales del Señor Wilman Humberto Pujols Sánchez; g) Registro de Proveedores del Estado (RPE-4753); h) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licenciada Ivelisse Rivera Pérez, matriculada con el Número tres ocho tres cinco (3835); i) certificación de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, Número C0219951238723; j) certificación de la TSS, Número 1293326; k) Certificación de Mipymes; l) estados financieros auditados al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) y dos mil dieciséis (2016), a la firma de Baker Tilly, ICPARD Número nueve nueve dos ocho cero (99280); m) Oferta Técnica; n) formulario de recepción de muestras; ñ) carta de referencias emitidas por el Ministerio de Administración Pública, Oficina Nacional de Estadística y del Tribunal Superior Electoral, y o) un (1) sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). **QUINTO:** Que concluida la verificación de documentos contenidos en el "Sobre A" de cada proponente, se inició el proceso de apertura de los "Sobres B", obteniendo las propuestas que mostramos a continuación: **HERMOSILLO COMERCIAL, SRL**, póliza de seguro Número 2-2-704-0111306, de Seguros Reservas, por la suma de Doscientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$200,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica: - - - - -

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	25,500	Papel bond 20 8.5 x 11 Ecopaper	162.00	4,131,000.00
2	1,250	Papel bond 20 8.5 x 14, Xcelet	213.60	267,000.00
3	2,500	Papel bond 20 11 x 17, genérico	345.60	864,000.00
4	262,500	Bolígrafos color azul, Auser Atom	4.44	1,165,500.00
5	17,500	Clips jumbo, Pointer	5.76	100,800.00

6	20,000	Clips pequeños, Facela	9.16	183,200.00
7	5,000	Gomas elásticas Número18, Velmer	16.80	84,000.00
8	17,500	Gomas elásticas Número 18, Velmer	11.76	205,800.00
9	17,500	Tinta para almohadillas, Classic	94.62	1,655,850.00
10	42,000	Libretas rayadas, genérico	20.00	840,000.00
11	750	Borradores de pizarra, Facela	19.20	14,400.00
12	100,000	Lápices de carbón, Facela	3.21	321,000.00
13	2,500	Marcadores, Falcon	19.20	48,000.00
Subtotal -----				9,880,550.00
Más ITBIS -----				1,510,929.00
Total General -----				RD\$11,391,479.00
Condiciones de pago: 60 días calendario. Tiempo de entrega: 5 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato. -----				

IMPRESOS DIANA, SRL, póliza de seguro Número FIZ-05414, de Patria Compañía de Seguros, por la suma de Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$40,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica: -----

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	17,500	Sobres manila tamaño 10 x 12 pulgadas	4.00	70,000.00
2	262,500	Bolígrafos azules	6.50	1,706,250.00
3	20,000	Cajas de clips jumbo metálicos	32.00	640,000.00
4	5,000	Cajas gomas elásticas 100/1 Número 18	30.00	150,000.00
5	750	Borrador pizarra blanca 2 x 5 pulgadas	70.00	52,500.00
6	100,000	Lápices de carbón Número2 trazado HB o 2B, punta y borrador, color neutral	6.00	600,000.00
7	2,500	Marcadores negros/pizarra blanca, borrado en seco rápido secado	20.00	50,000.00
Subtotal -----				3,268,750.00
Más ITBIS -----				588,375.00
Total General -----				RD\$3,442,000.00
Condiciones de pago: Avance de 20% del total general con la orden de compra y pago contra entrega de facturas por la parte restante. También pudiera ser negociable entre las partes, Impresos Diana, SRL y la Junta Central Electoral. Tiempo de entrega: 10 días laborables, a partir de la entrega del avance que se acuerde. -----				

OFFITEK, SRL, póliza de seguro Número CGP-2019/93, del Banco Múltiple BHD León, por la suma de Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$58,846.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica: -----

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	1,800	Caja de papel carbón 8 ½ x 11 Sunchuan	97.45	175,410.00
2	17,500	Sobres manila 10 x 12	0.88	15,400.00
3	17,000	Almohadilla para sellos Artesco	55.08	936,360.00
4	262,500	Bolígrafos azul Printek	3.85	1,010,625.00
5	20,000	Cajas de clip jumbo Everprint	19.49	389,800.00
6	17,500	Tinta para almohadillas roll-on 2 onzas azul Past Products	56.49	988,575.00
7	42,000	Libretas rayadas blanca 8 ½ x 11 Everprint	25.42	1,067,640.00
8	750	Borrador de pizarras blancas Printek	29.23	21,922.50
9	100,000	Lápiz de carbón Everprint	2.22	222,000.00
10	2,500	Marcadores negro para pizarra blanca Printek	9.03	22,575.00
Subtotal -----				4,850,307.50
Más ITBIS -----				651,182.85
Total General -----				RD\$5,501,490.35
Condiciones de pago: Anticipo del 20% y el resto crédito a 60 días luego de la recepción definitiva de los ítems adjudicados. Tiempo de entrega: de 45 días laborables. -----				

FORMULARIOS COMERCIALES, S.A., póliza de seguro Número 2-2-704-0111333, de Seguros Reservas, por la suma de Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos con 65/100 (RD\$45,450.65), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica: -----

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	25,500	Papel bond 20 8 ½ x 11	141.00	3,595,500.00
2	1,250	Papel bond 20 8 ½ x 14	205.00	256,250.00
Subtotal -----				3,851,750.00
Más ITBIS -----				693,315.00
Total General -----				RD\$4,545,065.00
Condiciones de pago: 45 días. Tiempo de entrega: Según requerimiento. -----				

PAPELES COMERCIALES DIANA, S.A. (PAPELCO), fianza de la Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de Sesenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$60,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica: -----

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	25,500	Papel bond 20	135.94	3,466,470.00

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño 8 ½ x 11.</li> <li>• Alta blancura.</li> <li>• gramaje de 75 o más.</li> <li>• Corte de calidad (desfile preciso y uniforme).</li> </ul>		
2	1,250	<ul style="list-style-type: none"> <li>Papel bond 20</li> <li>• Tamaño 8 ½ x 14.</li> <li>• Alta blancura.</li> <li>• Gramaje de 75 o más.</li> <li>• Corte de calidad (desfile preciso y uniforme).</li> </ul>	181.36	226,700.00
3	2,500	<ul style="list-style-type: none"> <li>Papel bond 20</li> <li>• Tamaño 11" x 17.</li> <li>• Alta blancura.</li> <li>Gramaje de 75 o más.</li> <li>• Corte de calidad (desfile preciso y uniforme).</li> </ul>	264.43	661,075.00
<b>Subtotal</b> -----				4,354,245.00
<b>Más ITBIS</b> -----				783,764.10
<b>Total General</b> -----				RD\$5,138,009.10

Condiciones de pago: Crédito 30 días contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata. -----

EDITORA CORRIPIO, SAS, póliza de seguro Número 17-213318, de Seguros Universal, por la suma de Setenta y Un Mil Trecientos Un Pesos con 50/100 (RD\$71,301.50), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica: -----

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	25,500	Papel xerográfico bond 20, tamaño 8 ½ x 11	141.00	3,595,500.00
2	1,250	Papel xerográfico bond 20, tamaño 8 ½ x 14	197.00	246,250.00
3	2,500	Papel Suzano bond 20, tamaño 11x17	308.00	770,000.00
<b>Subtotal</b> -----				4,611,750.00
<b>Más ITBIS</b> -----				830,115.00
<b>Total General</b> -----				RD\$5,441,865.00

Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata a requerimiento del cliente. -----

GEMADE, SRL, póliza de seguro Número 2-2-704-0111204, de Seguros Reservas, por la suma de Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos con 26/100 (RD\$52,893.26), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica: -----

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	1,800	Cajas papel carbón, 8.5 x 11, 100/1, Pelikan	155.56	280,008.00
2	17,500	Unidades almohadilla tintado de sello (colcha interna en tela de tintado adherida al estuche) Artesco	53.37	933,975.00
3	262,500	Unidades bolígrafos, tinta azul, con tapa no retráctil, reconocida calidad, Artesco 12/1	4.64	1,218,000.00
4	20,000	Cajas clips jumbo metálico, 50MM, Artesco, 100/1	25.51	510,200.00
5	5,000	Cajas gomas elásticas Número18, estirable 3 o más veces sus tamaño, caja 100 gramos, Artesco	21.70	108,500.00
6	17,500	Frascos para almohadillas, color azul de 75 cc aplicador en roll-on, Pelikan	60.34	1,055,950.00
7	750	Unidades borradores para pizarras blancas dimensiones aproximadas 2.5 x 5.5", Pelikan	40.83	30,622.50
8	100,000	Unidades lápices de carbón Número2HB o 2B, aproximadamente 7.5 de largo con punta y borra, no encerados, color externo, STA neutral, que no dejen trazos al borrar, Staedtler	5.52	552,000.00
9	2,500	Unidades marcadores borrables, para pizarras blancas, de rápido secado y borrado en seco, Pelikan	25.29	63,225.00
<b>Subtotal</b> -----				4,752,480.50
<b>Más ITBIS</b> -----				536,846.49
<b>Total General</b> -----				RD\$5,289,326.99

Condiciones de pago: Crédito a 30 días calendario. Tiempo de entrega: Inmediata.

K SUPPLIES, SRL, póliza de seguro Número 271839, de General de Seguros, por la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$150,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica: -----

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	25,500	Papel bond 20 8.5 x 11 resma	181.00	4,615,500.00
2	1,250	Papel bond 20 8.5 x 14 resma	223.00	278,750.00
3	2,500	Papel bond 20 11 x 17 resma	367.00	917,500.00
4	1,800	Papel carbón 8.5 x 11	108.00	194,400.00
5	17,500	Sobres manila 10 x 12	3.00	52,500.00
6	17,500	Almohadilla tintado de sellos	55.00	962,500.00
7	262,500	Bolígrafos azules	4.65	1,220,625.00

8	17,500	Clips tipo jumbo bolsitas	0.00	0.00
9	20,000	Clips tipo jumbo cajitas	26.00	520,000.00
10	5,000	Gomas elásticas Número 18 cajitas	17.00	85,000.00
11	17,500	Gomas elásticas Número 18 bolsitas	0.00	0.00
12	17,500	Tinta para almohadillas azul roll-on	61.00	1,067,500.00
13	42,000	Libreta rayada blanca 8.5 x 11 - 100 hojas	60.00	2,520,000.00
14	750	Borrador para pizarra blanca	28.00	21,000.00
15	100,000	Lápiz de carbón Número 2	4.15	415,000.00
16	2,500	Marcador negro para pizarra blanca	27.00	67,500.00

<b>Subtotal</b> -----	12,937,775.00
<b>Más ITBIS</b> -----	2,034,387.00
<b>Total General</b> -----	<b>RD\$14,972,162.00</b>

Condiciones de pago: 20% con la orden de compras y el 80% restante crédito a 30 días después de facturación. Tiempo de entrega: 7-10 días después de la orden.

COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, póliza de seguro Número FIZ-05454, de Patria Compañía de Seguros, por la suma de Ciento Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$130,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica: -----

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	25,500	Papel bond 20 Info-Print Premium 8.5 x 11	156.80	3,998,400.00
2	1,250	Papel bond 20 Info-Print Premium 8.5 x 14	237.90	297,375.00
3	1,800	Papel carbón Pelikan 8.5 x 11 negro	146.63	263,934.00
4	17,500	Sobres manila 10 x 13	2.88	50,400.00
5	262,500	Bolígrafos azul Talbot	3.44	903,000.00
6	17,500	Clips 50MM Talbot; bolsita 20/1	19.21	336,175.00
7	20,000	Clips 50MM Talbot	7.50	150,000.00
8	5,000	Banditas de goma #18 Talbot	32.48	162,400.00
9	17,500	Banditas de gomas #18 Talbot, bolsita 50/1	12.65	221,375.00
10	17,500	Tinta azul para sello en roll-on 60ml., Pelikan	56.88	995,400.00
11	750	Borrador para pizarra blanca plástico	27.60	20,700.00
12	100,000	Lápiz de carbón Talbot 2HB	2.83	283,000.00
13	2,500	Marcador de pizarra color negro, azul, rojo Bazic	16.60	41,500.00

<b>Subtotal</b> -----	7,723,659.00
<b>Más ITBIS</b> -----	1,176,778.62
<b>Total General</b> -----	<b>RD\$8,900,437.62</b>

Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata (2 a 5 días) a la firma del contrato, o según acuerdo entre las partes. -----

SEPTIMO: Que una vez concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, pregunté a los presentes si tenían alguna pregunta u observación que hacer y en virtud de que no intervino ninguno de los presente, siendo las once y once minutos de la mañana (11:11 A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) del mes abril del año dos mil diecinueve (2019).” El original tiene la siguiente nota de Registro: El acto que antecede fue registrado en la Dirección General de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día ocho (08) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), Letra DG-AC, Registro Número dos uno nueve guion uno nueve ocho tres cero (2019-19830). CERTIFICO Y DOY FE: Que la presente copia, fiel y conforme a su original, es la PRIMERA que expido para hacer valer al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) .-

LICDA. ROSA ELVIRA ESCOTO RODRIGUEZ DE MATOS  
Notario Público

